
GEREZ AMBERTÍN, M. Crímenes por venganza y la función clínica del Derecho. III Encuentro de la Red Internacional de Investigación en Psicoanálisis y Derecho, Mar del Plata, 16 y 17 de noviembre de 2012. INFEIES – RM, 2 (2). Comunicaciones. Mayo 2013: <http://www.infeies.com.ar>

Crímenes por venganza y la función clínica del Derecho

Presentación a cargo de Mercedes Minnicelli

En el marco del III Encuentro de la Red Internacional de Investigación en Psicoanálisis y Derecho *El Acto y las Formas Jurídicas*, Mar del Plata, 16 y 17 de noviembre de 2012, Marta Gerez Ambertín expone sus últimos desarrollos de su investigación sobre *crímenes por venganza y la función clínica del derecho*.

A lo largo de su desarrollo, nos permite avanzar en la diferencia entre venganza y justicia, especialmente en los casos de mujeres que matan a sus hijos por venganza, Medea contemporáneas que nos convocan a inteligir su padecer ante el horror que acto provoca.

Ordena su presentación en tres momentos. En primer lugar, habla sobre la venganza. En segundo lugar propone su articulación de la venganza con la pulsión y, en tercer lugar, la venganza con los temas del Acto y las formas jurídicas, en el diálogo que establece entre Psicoanálisis y Derecho.

Freud vinculó la venganza con Ley del Talión, un desquite retributivo que propone un daño proporcional al recibido. Especie de “justicia salvaje” para Bacon, *salvajemente pulsional* – expresa Marta Gerez Ambertín – considerando que venganza, castigo y pulsión se enlazan en la obra freudiana, en su íntimo enlace con la compulsión a la repetición. Por esta vía se sumerge en las vicisitudes de la pasión, tanto pasión amorosa como pasión del deber.

La venganza, que es un *goce pulsional* tiene un modo de operación silenciosa, mientras dura la injuria dura la venganza en su faz compulsiva, el desquite compulsivo. “El sujeto sitiado por la venganza, puede precipitarse en la acción o demorarse y tramarla silenciosamente, lo cual nos dice que no siempre desemboca en el pasaje al acto” – expresa la autora-.

Distingue las formas de venganza que están mediadas por el Otro, por vías compensatorias, como necesidad de supervivencia propia y de la polis, de aquellas en las cuales la venganza acosa al sujeto sin mediación, cuando una pequeña afrenta desencadena el acto vengativo.

La gota de agua... que rebalsa al sujeto y de manera trágica, es magníficamente ilustrada a través del tema de Chico Buarque homónimo.

Para el sujeto acosado por la venganza, cualquier injuria, cualquier desatención puede ser la última al modo de Medea, que asesina a los hijos por venganza.

Una vez más, Marta Gerez Ambertín nos convoca por el psicoanálisis a atravesar los límites de nuestro saber e ir un paso más allá de los lugares comunes en los cuales, muchas veces, se detiene el pensamiento tanto en la escena clínica como jurídica.

Marta Gerez Ambertín es Psicoanalista. Doctora y Posdoctora en Psicología Clínica, Mención Psicoanálisis. Directora Ejecutiva de Fundación Sigmund Freud. Directora de la Especialización en Psicoanálisis Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina. Autora de diversos libros publicados en Argentina y Brasil , entre ellos *Las voces del superyó; Imperativos del Superyó, y Entre deudas y culpas: sacrificios*; Compiladora de la Colección *Culpa, Responsabilidad y Castigo. En el discurso jurídico y psicoanalítico I, II, III, IV*. Docente de Carreras de Postgrado en Psicoanálisis de Universidades del país y el exterior